I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002605

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 29 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1970/2024; el Memorándum N°500/1920/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Nº2385 de 1996, del Ministerio del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Nº3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, que el funcionamiento de Ferias Navideñas organizadas, de manera autogestionada, por organizaciones sociales funcionales y territoriales, permite apoyar el emprendimiento local a través de una instancia comercial no permanente.

D E C R E T O:

1. Autorizase el funcionamiento e instalación de 140 puestos Ferias Navideñas Sociales 2024 sector Villa México, a los contribuyentes que se indican, cuyas nominas se adjuntan al presente decreto

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002605

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

OCT/GZJ/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página Web.